

PROTOCOLO GENERAL CARRERAS DE TRAIL RUNNING DE INVITACIÓN PANDEMIA COVID 19

1. CONSIDERACIONES GENERALES

- a. El presente documento establece los lineamientos, normas y recomendaciones que deben regir a toda entidad deportiva afiliada a la Federación Atlética de Chile en relación con la organización y ejecución de competencias de trail running en situación de pandemia.
- b. Se debe tener presente que, la autorización final para poder realizar eventos en etapas de pandemia corresponde a las autoridades nacionales competentes (MINDEP/MINSAL), así como a las autoridades de cada región o comuna en la cual se desarrollará la competencia, decisión que va de la mano de la situación sanitaria en que se encuentra cada zona del país en particular.
- c. La regla general es que para cualquier tipo de actividad se debe cumplir en todo momento con las recomendaciones y protocolos estipulados por la autoridad ([link RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS PARA EL RETORNO SEGURO AL AIRE LIBRE](#); [link RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS PARA EL RETORNO SEGURO DEL ATLETISMO](#)).

2. MEDIDAS PARA COMPETENCIAS EN CIRCUITOS NATURALES NO URBANOS

- a. Estos eventos deberán cumplir con las normativas sanitarias emitidas por las autoridades competentes en todo su proceso organizativo. No obstante, lo anterior, los participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en tiempos de pandemia. Para minimizar estos riesgos, es imprescindible que los participantes sigan estrictamente las instrucciones y recomendaciones establecidas tanto en los protocolos emitidos por la autoridad sanitaria como las indicaciones establecidas en este documento. Estos protocolos pueden sufrir variaciones a medida que avanza la pandemia, por lo que es necesario que el organizador se mantenga al día de estas modificaciones.
- b. Detallamos a continuación una serie de medidas aplicables específicamente a la organización y desarrollo de **competencias atléticas en circuitos naturales no urbanos**, las que deberán ser implementadas en cada evento.
- c. Medidas administrativas:
 - 1) Toda persona que asista al evento debe certificar toma de test PCR negativo con un máximo de 5 días previos a la competencia. El test PCR es prerequisite para

poder participar, por lo que debe ser enviado por correo electrónico a más tardar el día previo a la competencia al correo electrónico que determine la organización.

- 2) En caso de solicitudes de participación de atletas extranjeros, estos deberán dar cumplimiento cabal a las exigencias de ingreso al país indicadas por el Ministerio de Salud (información actualizada: <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/requisitos-sanitarios-para-ingresar-a-chile/>).
- 3) Cada persona que asista al evento (atleta, entrenador, juez, organizador) debe completar el cuestionario [FEDACHI - CONTROL DE INGRESO A EVENTO ATLÉTICO / COVID-19](#). Además, es posible que, si la competencia se desarrolla en instalaciones del IND u otras instituciones, se deba completar también el cuestionario correspondiente a ellas.
- 4) En caso de haber personal de prensa (periodistas, fotógrafos), éstos deben estar considerados dentro del aforo máximo permitido, por lo que deben estar acreditados con antelación. Deberán cumplir con las medidas sanitarias establecidas en todo momento.
- 5) La organización debe disponer de una persona al ingreso del recinto que realice el control de aforo y que exija el documento mencionado anteriormente.
- 6) Se deberá disponer en lugares estratégicos del recinto donde se desarrollará el evento, de infografía de autocuidado COVID-19 (señalética referente al distanciamiento social, uso de mascarilla, lavado de manos, etc).
- 7) Se deberá realizar por sistema de altoparlantes, recordatorios periódicos de las medidas preventivas.

d. Recinto/Circuito

- 1) Por tratarse de carreras en circuitos naturales no urbanos y por las características del trail running se requiere de una distancia de o extensión de terreno mucho mayor de 30 km en un recinto privado sin acceso a público, que nos permite tener: control de la prueba, control de acceso restringido, mayor seguridad a todos los participantes.
- 2) Se está gestionando la realización del evento en el sector de la Quebrada de la Plata perteneciente a la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, sector de Rinconada de Maipú, Comuna de Maipú, Región Metropolitana

- 3) Limite aforo en el recinto de competencias en circuitos naturales no urbanos (atletas, entrenadores, jueces, organizadores):

3. CAMPEONATO NACIONAL DE TRAIL RUNNING Y SELECTIVO PARA EL SUDAMERICANO DE LA ESPECIALIDAD:

a. Atletas

- 1) El aforo máximo establecido es de **120** atletas, con requerimientos de marcas mínimas de participación.
- 2) Las largadas serán por distancia estando en el primer lugar la de 60 km a las 07:00 horas, en segundo lugar la de 35 km a las 09:00 horas y en tercer lugar los 15 km a las 10:30 horas.

b. Jueces / Organización:

Podrán permanecer en el sector de partida y meta del lugar donde se realizara el evento y los controladores de ruta se ubicaran a lo largo del recorrido cada 5 o 10 km según la necesidad que se requiera para el control del evento, para un óptimo funcionamiento y desarrollo del evento.

c. Programa de la Competencia

- 1) 60 km seleccionados e invitados, ingreso a lugar de partida y meta a las 06:30 horas.
Largada del evento desde las 07:00 horas.
- 2) 35 km seleccionados e invitados, ingreso al lugar de partida y meta a las 08:30 horas.
Largada del evento desde las 09:00 horas.
- 3) 15 km seleccionados e invitados, ingreso a lugar de partida y meta a las 10:30 horas.
Largada del evento desde las 10:30 horas.
 - a) Al parque cerrado o lugar de partida y meta únicamente podrán ingresar aquellos que estén debidamente inscritos, exhibiendo al juez su número de participación.
 - b) No será necesario el uso de mascarilla durante el evento, pero si es obligatorio su uso en el ingreso al parque cerrado, zona de espera, y

luego de cruzar la meta en todo momento.

- - c) Por tratarse de una carrera en circuitos naturales no urbano cada corredor deber llevar entre sus elementos obligatorios una mascarilla y alcohol gel.
 - d) Para el ingreso al parque cerrado habrá control de temperatura, debiendo el atleta como el juez utilizar en todo momento la mascarilla.

d. Hidratación

- 1) Se dispondrá de hidratación (agua) en el recorrido y en el sector de partida/meta, la cual deberá ser tomada por propia mano del corredor, haciendo presente que cada corredor deberá llevar su vaso o botella o similar para producir el trasvasije del líquido que está en un recipiente con llave de grifo manipulada por personal de la organización a objeto de evitar la manipulación de este.
- 2) Avituallamiento especial debe ser entregado el día de la competencia una hora antes de a partida y este solo será para la prueba de 60 km que son dos vueltas al circuito de 35 km de acuerdo a la normativa de World Athletics.
- 3) Los puestos de avituallamiento estarán ubicados en: Km 5, o 10, Km según requerimiento y condiciones climáticas

4. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LOS ATLETAS PARTICIPANTES

- a. El tiempo máximo de competencia para damas y varones en cada una de las distancias estará determinado por la altimetría, condiciones climáticas y complejidad del recorrido, tanto para damas y varones.
- b. Durante el desarrollo de la carrera deberá respetarse la distancia mínima entre corredores de 2 metros.
- c. No será necesario el uso de mascarilla durante el evento.
- d. En caso de que un corredor sea alcanzado por otro que va más rápido este debe solicitar su adelantamiento y de esta forma evitar el mínimo contacto.
- e. La inscripción a la carrera deberá realizarse de forma on-line.
- f. El calentamiento previo a la carrera deberá realizarse en la zona habilitada que estará ubicada a una distancia mínima de 300 metros con respecto al lugar de Partida.

- g. En todo momento los corredores deberán respetar una distancia mínima de 2 metros durante el calentamiento.
- h. Se recomienda a los atletas no utilizar transporte público para llegar al evento.
- i. No se proveerá de guardarropía, los participantes deberán llegar equipados para la competencia.
- j. El uso de camarines no está permitido.
- k. La cantidad de personas que tienen acceso a los baños se debe limitar según el tamaño de la instalación.
- l. Se debe aumentar la frecuencia de limpieza y desinfección de los servicios higiénicos.
- m. Los corredores deberán abandonar el lugar una vez que hayan finalizado el recorrido a fin de evitar la concentración de los participantes.
- n. En los puestos de hidratación, cada corredor deberá tomar las botellas de agua que deberán estar colocadas en un lugar visible y de fácil acceso para los corredores.
- o. El organizador del evento deberá comunicar a todos los participantes inscriptos de forma previa a la carrera las pautas establecidas en el presente protocolo.

5. CONSIDERACIONES DEL CUERPO DE OFICIALES TÉCNICOS (JUECES) PRESENTES EN LA COMPETENCIA

- a. Criterios de nombramiento:
 - 1) Edad (menor a 65 años)
 - 2) Los grupos de riesgo están excluidos (solicitar declaración de ausencia de enfermedades conocidas)
 - 3) Uso de mascarilla obligatorio en todo momento.
 - 4) Distancia entre jueces de al menos 2 metros en todo momento.
 - 5) Las reuniones de los jueces se deben realizar de preferencia al aire libre o en lugares ventilados y de fácil limpieza.
 - 6) Cada juez utilizará de manera individual e intransferible todo el material necesario para realizar su labor (lápices, cronómetro, carpetas).

b. Cámara de llamados

- 1) Es una zona designada para el control y registro previo de los deportistas inscritos para la prueba: verificación de identidad, entrega de número y chequeo de hora de participación.
- 2) Se debe evitar la manipulación de números y alfileres. El atleta debe tomar su número personalmente desde la mesa de cámara de llamados (posterior al registro del número en la planilla por parte del juez).

c. Premiación

- 1) Se debe procurar realizar la entrega de premios/medallas en el menor tiempo posible una vez terminada la prueba, permitiendo así a los ganadores hacer abandono del recinto deportivo de manera rápida.
- 2) Tanto la persona encargada de entregar el premio, como el atleta que lo recibe deben presentarse con mascarilla a la zona de premiación.
- 3) La medalla se debe entregar en la mano del atleta, quien posteriormente puede colgar de su cuello.
- 4) Posterior a la premiación, el atleta debe abandonar de manera inmediata la zona de competencia.
- 5) Este documento fue elaborado en base a los protocolos sanitarios definidos por las autoridades nacionales correspondientes (MINSAL, MINDEP), y tomando como referencia protocolos aplicados por federaciones atléticas internacionales.